

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPMASTER
S.A. CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2.019.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de abril del dos mil diecinueve a las 10H00, en la oficina situada en la Cdla. Guayacanes manzana 74 villa 16, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPMASTER S.A.**, con la concurrencia de las accionistas **Ab. Zoila Marilyn Reyes Desiderio** por sus propios derechos, propietaria de **30.480** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a votos; y **Sra. Mary Auxiliadora Reyes Desiderio** por sus propios derechos, propietaria de **20.320** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a votos.

Preside la sesión la **Sra. Mary Auxiliadora Reyes Desiderio** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Ab. Zoila Marilyn Reyes Desiderio** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los Accionistas presentes representan Cincuenta mil ochocientas (50.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que es totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que dice:

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estado Financieros del ejercicio económico 2.018, cuyo valor del Impuesto a la Renta a pagar al fisco de \$ 60,828.97

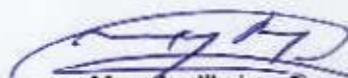
SEGUNDO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año

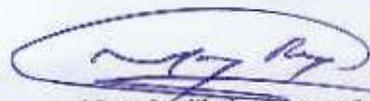
1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Resultado Integral,
3. Estado de Flujo de Efectivo,
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros

TERCER PUNTO.- Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CUARTO PUNTO.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.


Mary Auxiliadora Reyes Desiderio
Presidente Ad Honorem


Mary Auxiliadora Reyes Desiderio
Accionista


Ab. Zoila M. Reyes Desiderio
Gerente General-Secretaria


Ab. Zoila M. Reyes Desiderio
Accionista